

INFORME DE COMISARIO



Guayaquil, 20 de Marzo del 2005

Señores
Accionistas

De conformidad con el reglamento que consta en la Resolución No. 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, cumple al presentar mi informe de Comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2004, de la compañía **VELATAMI C.A.**, dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones ha cumplido con lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, así como ha recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

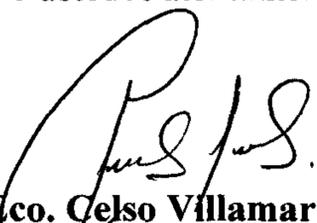
Que los Administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como han cumplido con las resoluciones de la junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que los libros de Actas, Expedientes de Acta, Acciones y Accionistas, Talonario de Acciones, Diario General, así como los comprobantes contables, son llevados y conservados de conformidad con la ley.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la compañía para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos.

Que las cifras de los Estados financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaboradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

De ustedes atentamente,


Eco. Celso Villamar
COMISARIO

Guayaquil, Julio 12 de 2.004

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "VELATAMI C.A.".

Cumpliendo con mis obligaciones de Comisario de esta compañía respecto al ejercicio económico del 2.003 informo a ustedes lo siguiente:

1.1 No conozco casos de incumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General, si fuere del caso;

1.2 He recibido de los administradores la colaboración requerida para el cumplimiento de mis funciones;

1.3 No conozco casos en los que la correspondencia, los libros de actas de las juntas generales, libro talonario, de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se hayan llevado en violación con las disposiciones legales;

1.4 En el desempeño de mis funciones creo haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

1.5 Considero que los procedimientos de control interno de la compañía son adecuados.

1.6 En mi opinión son correctas las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.

1.7 En mi opinión son confiables los estados financieros. Estos han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.



12 JUL. 2004

1.8 La situación financiera de la compañía ha sido consistente en relación a los indicadores financieros de los dos últimos ejercicios económicos.

1.9 No conozco de incumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, en caso de existir el requisito.

1.10 No conozco de omisiones en el orden del día de la junta general de los puntos que deban tratarse por solicitud.

1.11 No conozco que se hayan violado normas legales relacionadas con convocatorias a juntas generales.

1.12 No conozco propuestas de remoción de administradores, ni denuncias sobre sus gestiones.

1.13 No conozco que se hayan incumplido con los quórum requeridos para las juntas generales.

1.14 He procurado desempeñar mis funciones de acuerdo a las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías y normas dictadas por la Superintendencia de Compañías.

De ustedes señores accionistas, muy atentamente



**CARLOS PESANTES R.
COMISARIO**



112 JUL. 2004